

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

AÑO LX LIMA 15 DE ABRIL DE 2025 NÚMERO 092



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/04/2025 17:28:06-0500



Firmado digitalmente por:  
LÓPEZ CHAU NAVA Pablo  
Alfonso FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/04/2025 18:02:19-0500



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



### Resolución Rectoral N° 1199-2025-UNI

Lima, 10 de abril de 2025

#### VISTO:

El Expediente con Registro N° 49413-2025 del Sistema de Gestión Documentaria sobre el pedido de apoyo institucional al pronunciamiento de las Mujeres Científicas del Perú solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria señala que "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normatividad aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que el pasado 31 de marzo de 2025, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República. En dicha sesión, el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre manifestó en señal abierta, entre otras expresiones: "Usted (presidente de Concytec) dice que hay 33% de mujeres científicas. Eso ya me preocupa porque en el resto del mundo no hay 33% de mujeres científicas. La prevalencia de interés de las mujeres en la ciencia no llega a un número tan alto, y no porque no se le quieran otorgar facilidades, sino porque, sencillamente, hoy en día no hay una condición biológica, aparentemente, que incentive a las mujeres a participar en ciertas ciencias, como las exactas o las naturales o físicas" (...);

Que ante esos comentarios, diversas organizaciones privadas manifestaron el rechazo generalizado a las expresiones vertidas por el referido parlamentario, dentro de ellas destaca el "Pronunciamiento de las Mujeres Científicas del Perú", quienes manifestaron sentirse afectadas pues en el Perú el 33% de las personas registradas en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) son mujeres que contribuyen diariamente a generar conocimiento, innovación y bienestar que participan en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en el país, logrando derribar las barreras estructurales, sociales y culturales que históricamente han limitado el acceso a las mujeres acceder a oportunidades educativas y profesionales;

Que mediante Oficio N° 168-VRI/UNI-2025 del 01 de abril de 2025, el Vicerrector Académico señaló que las expresiones vertidas por el parlamentario en cuestión, menoscaban la integridad de las mujeres científicas y perpetúan estereotipos de género, generando malestar en la comunidad universitaria, especialmente en instituciones y colectivos femeninos vinculados a la ciencia y tecnología, por que solicitó al Rector, elevar como punto de agenda al Consejo Universitario una moción de apoyo institucional al comunicado vertido por las Mujeres Científicas del Perú;



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/04/2025 17:29:58-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pablo  
Alfonso FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/04/2025 18:03:16-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*



## Resolución Rectoral N° 1199-2025-UNI

*Lima, 10 de abril de 2025*

Que en Sesión Extraordinaria N° 09 del Consejo Universitario del 02 de abril de 2025, se acordó por unanimidad adherirse al “Pronunciamiento de las Mujeres Científicas del Perú”, así como la emisión de un comunicado a nombre de la Universidad Nacional de Ingeniería, en señal de rechazo de las expresiones vertidas por el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre;

Estando al Proveído N° 1846/ALCHN Rect.25 del 01 de abril de 2025 del despacho del Rectorado y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **Adherirse** al “Pronunciamiento de las Mujeres Científicas del Perú”, ante las expresiones vertidas por el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre

**Artículo 2°.- Encargar** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la elaboración y difusión de un comunicado oficial en el que la Universidad Nacional de Ingeniería exprese su rechazo a los comentarios vertidos por el aludido congresista por considerarlos ofensivos y contrarios a los valores de equidad y respeto, reafirmando su compromiso con la dignificación de la mujer y su reconocimiento como rol fundamental en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, pilares esenciales para el progreso del país.

**Artículo 3°.- Disponer** que la Secretaría General proceda con la publicación de la presente resolución en “La Gaceta”, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería”, en el marco de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa**  
**Secretaría General**





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

### COMUNICADO

Ante las desafortunadas declaraciones del congresista Ernesto Carlos Bustamante, en las que desestima el esfuerzo y talento de las mujeres en la ciencia con afirmaciones infundadas y alejadas de la realidad, la Universidad Nacional de Ingeniería expresa su más enérgico rechazo.

Nuestra casa de estudios, con más de 148 años de trayectoria formando profesionales de excelencia, reafirma su compromiso con la igualdad de oportunidades en la educación y la investigación científica, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A lo largo de la historia, somos testigos de que las mujeres han contribuido de manera significativa al desarrollo de la ingeniería, la tecnología y la ciencia en el Perú y el mundo, pese a los obstáculos que han enfrentado desde los diversos espacios socioeconómicos. Negar su inteligencia no sólo es una falta de rigor académico, sino un discurso que perpetúa brechas de género que la sociedad debe erradicar a nivel global.

Es innegable que la desigualdad de condiciones impuesta por estereotipos de género ha limitado históricamente el acceso de las mujeres a carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Estos prejuicios han generado barreras en la educación, el desarrollo profesional y el reconocimiento de sus logros. Es por estas razones que la UNI apoya los esfuerzos de CONCYTEC para disminuir el efecto de estos prejuicios y desigualdad de condiciones y promover la meta de que en el año 2030 se avance hacia una igualdad en número de investigadores e investigadoras científicas.

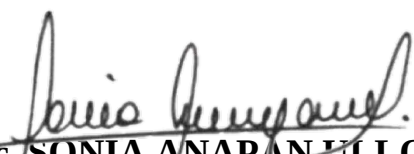
Como institución académica, la UNI promueve activamente la participación de niñas y jóvenes en STEM y trabaja por un entorno inclusivo, donde su capacidad y dedicación sean los únicos criterios de evaluación. No permitiremos que afirmaciones medievales institucionalizadas de un congresista de Fuerza Popular y representante de la patria, que impactan violentamente en las niñas, adolescentes y mujeres, desacrediten el camino y la vocación de nuestras estudiantes, docentes e investigadoras.

Exhortamos a las autoridades y líderes de opinión a fundamentar sus declaraciones con evidencia científica, en lugar de discursos que desinforman y dañan la salud mental, la autoestima de más del 50% de la población peruana y el progreso de nuestra sociedad.

Universidad Nacional de Ingeniería

Lima, 10 de abril de 2025

Atentamente

  
**M.Sc. SONIA ANAPÁN ULLOA**  
**SECRETARÍA GENERAL**



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI**  
**IMPRESA DE LA EDUNI**